



Honorable Concejo Deliberante
DE
HUINCA RENANCÓ
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

ORDENANZA N° 1204/2011.-

VISTO:

El proyecto de refacción del salón de usos múltiples del I.P.E.M N° 274 de la ciudad de Huinca Renancó, y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto fue elevado por este Ejecutivo Municipal, a la Dirección de Infraestructura Escolar a cargo del Ingeniero José Papa fechada el 21 de marzo del corriente.-

Que con fecha 19 de Julio se recibió la aprobación por parte de la Dirección de Infraestructura del financiamiento de la reparación de la base rígida, el cambio total de las chapas de fibra de vidrio que actúan como cerramiento superior del S.U.M., como así también las reparaciones que surgieran a partir de este cambio.-

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Educación Provincial solicita que para poder efectivizar la transferencia de fondos es necesario contar con la autorización expresa del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad para suscribir el convenio de realización de las tareas antes mencionadas.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1°).- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a suscribir con la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR dependiente del MINISTERIO DE EDUCACION PROVINCIAL convenio para la REFACCION DEL SALON DE USOS MULTIPLES del I.P.E.M. N° 274, por importe de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA y OCHO CON 00/100.- (\$ 36.458.00.-).-

Art.2°).- Sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 1°) el Departamento Ejecutivo Municipal, queda facultado para suscribir contratos y demás documentación que fuera menester a fin de dar cumplimiento de la presente Ordenanza.-

Art.3°).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en sesión ordinaria de fecha veintiuno de julio de dos mil once.-


María Graciela Quevedo
Secretaria - H.C.D.




Prof. MIRTHA LIDIA DÍAZ
Presidente
H. Concejo Deliberante